JUAN PABLO REMOLINA
jpremolina@gmail.com



Elecciones para dummies

¿Ya sabe por quién votar el próximo domingo 13 de marzo? Cuando he hecho esta pregunta, algunos han mencionado el nombre de candidatos a la Presidencia que no van a encontrar en el tarjetón o de aspirantes a la Cámara de Representantes por otros departamentos, lo que demuestra que falta pedagogía. En las pasadas elecciones se registraron más de 103.000 votos nulos y no marcados en Santander, es decir, el 12% del total. Estos errores tienen un gran impacto. Una fuerza electoral con ese número de votos podría elegir al senador más votado del departamento y por lo menos un representante a la Cámara. De ahí que vale la pena repasar en qué consisten estas elecciones y hacer que la voz de cada ciudadano cuente.

> “En las pasadas elecciones se registraron más de 103.000 votos nulos y no marcados en Santander, es decir, el 12% del total... Una fuerza electoral con ese número de votos podría elegir al senador más votado...”

A usted le van a entregar dos tarjetones: uno para elegir un candidato al Senado, y el otro, para elegir a un representante a la Cámara. Estos dos cuerpos colegiados, Senado y Cámara de Representantes (CDR) conforman el Congreso de la República. Sus funciones consisten en crear las leyes y ejercer control político. En otras palabras, los congresistas establecen las principales reglas de juego que determinan la vida en sociedad y le hacen contrapeso al gobierno nacional. De ahí que contar con buenos congresistas es esencial para el correcto funcionamiento de la democracia y la representación de los intereses de los ciudadanos y de sus departamentos.

La principal diferencia entre el Senado y la CDR es la forma de elección. El Senado es elegido por circunscripción nacional, y por consiguiente, todos los colombianos participan en su elección, mientras que los miembros de la CDR son elegidos por circunscripción territorial, es decir, que solo los habitantes de cada departamento intervienen en su elección. De los 161 representantes a la Cámara (exceptuando circunscripciones especiales), a Santander le corresponden siete curules.

Adicionalmente a la elección de los parlamentarios, los colombianos podrán participar en la selección del candidato a la Presidencia de una de las tres consultas internas: Pacto Histórico, Centro Esperanza y Equipo por Colombia, para lo cual deberán pedir el tarjetón de la alianza política de su preferencia. Solo los candidatos seleccionados en cada una de las consultas competirán en la primera vuelta de las elecciones presidenciales, que se llevarán a cabo el 29 de mayo. Los invito a promover un diálogo pedagógico sobre las elecciones con colegas, amigos, familiares y vecinos, entre otros. Hagamos de cada ciudadano un voto.